



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

16594 *Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 526/2013 C sobre otras materias*

Resolución y fecha: Sentencia nº 324/2014 de fecha 12/06/2014

Procedimiento: Guarda, custodia y alimentos de hijo menor extramatrimonial contencioso nº 526/2013

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: UWE HORST BINDHARDT

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 12 de junio de 2012

LA SECRETARIA JUDICIAL

